



DECRETO N°

252

TEMUCO,

09 FEB. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 29/01/2018, presentada por Rios Rañilao Geraldine Valeska.
- 2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 22 de Enero de 2018, entre doña Rañilao Curin Maria Carmela y doña Rios Rañilao Geraldine Valeska.
- 3.- El contrato de arriendo del local de fecha 23 de Enero de 2018, entre doña Rañilao Curin Maria Carmela y doña Rios Rañilao Geraldine Valeska.
- 4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 9-3924
Clasificación	: MICROEMPRESA
Actividad Económica	: ALMACEN PEQUEÑO, FRUTERIA Y VERDULERIA
Código Actividad	: 521.120
Dirección Comercial	: RUTA S-30 N° 09640 KM 9,9
Nombre del Comprador	: RIOS RAÑILAO GERALDINE VALESKA
RUT Comprador	:
Dirección Particular	:
Nombre del Vendedor	: RANILAO CURIN MARIA CARMELA
Rut del Vendedor	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 29.01.2018
Transferencia N°	: 16
Fecha	: 29.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MAURICIO REYES JIMENEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



“Por Orden del Alcalde”  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/ka

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)

1450371